

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de doña

Lucia Núñez Miranda

DECRETO EXENTO Nº 0778

Vallenar.

3 0 ENE 2012

VISTOS

Memorandum Nº015 de fecha 23 Enero 2012 de Directora CESFAM Estacion.

Boleta Nº1 de fecha 23 de Enero 2012.

Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Exento Nº1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento

Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Técnico en Enfermería en CESFAM Estación, durante el mes de Enero 2012:

- Doña Lucia Núñez Miranda

RUN 17.038.905-0

- 2. El monto a pagar será de \$ 286.620.- (doscientos ochenta y seis mil, seiscientos veinte pesos).
- 3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.
- 4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN DIAZ HI DIRECTOR(S) DEPTO SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Carpeta de Funcionaria
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/pah